

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2021-2153 *Lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, en régimen funcional y con carácter interino, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, Tribunal Calificador y fecha de realización del primer ejercicio.*

Por Resolución de Alcaldía de 10 de marzo de 2021 se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal y la fecha de realización de las pruebas para la provisión en régimen funcional y con carácter interino de una plaza de Operario de Servicios Múltiples:

RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo para formular alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero del corriente y publicada en el BOC nº 14 de 22 de enero de 2021, para la provisión en régimen funcional y con carácter interino, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, y en cumplimiento de las cláusulas cuarta, quinta, sexta y séptima de las bases que rigen este procedimiento publicadas en el BOC nº 211, de 3 de noviembre de 2020, se procede a publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, designación del Tribunal y fecha de realización de las pruebas.

PRIMERO.- DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

En cumplimiento de la cláusula quinta de las bases que rigen el procedimiento para la provisión en régimen funcional y con carácter interino de una plaza de Operario de Servicios Múltiples se procede a publicar la designación del Tribunal Calificador:

- Presidente: D^a Ana Belén García Pérez.
- Suplente: D. Pablo Gutiérrez Sainz.
- Vocal: D. José Antonio Fernández Saiz.
- Suplente D^a Marta Sánchez Sánchez.
- Vocal: D^a Eva María Aparicio Merino.
- Suplente: D. Santiago Bujedo Mediavilla.
- Vocal: D. Jesús Ignacio Cesteros Pérez.
- Suplente: D. Víctor Picón Orcajo.
- Secretario: D^a Esther Palacio Pérez.
- Suplente: D^a Blanca Rubín Ruiz.

SEGUNDO.- LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

La lista definitiva de admitidos y excluidos para poder participar en este proceso de selección está formada por:

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 52

RELACIÓN ADMITIDOS:	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CUESTA NIETO, ALBERTO	2020****
GONZALEZ FERRERO, CARLOS	1398****
GONZALEZ GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS	2020****
GONZALEZ MARTÍNEZ, ALVARO	7213****
GONZALEZ SAN EMETERIO, IGOR	7215****
MONTES PUENTE, RUBEN	7209****
MORENO PEREZ, ENRIQUE	1398****
PEREZ BUSTILLO, DAVID	7213****
SANCHEZ LOPEZ, FELIX	7212****
VELASCO CALDERON, JOSÉ MANUEL	2021****

RELACIÓN EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
MARTIN HIGUERA, VICENTE VIDAL	1398****	NO PRESENTA DOC REQUERIDA
MARTIN RODRÍGUEZ, MIGUEL	2021****	NO PRESENTA DOC REQUERIDA
MATA GOMEZ, GUILLERMO	7214****	NO PRESENTA DOC REQUERIDA

TERCERO.- FECHA REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO.

Se acuerda fijar como fecha para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, el día 7 de abril de 2021 a las 10:30 horas en el Polideportivo Municipal de Matamorosa, C/ Casimiro Sainz, nº 42, en llamamiento único para todos los participantes en las pruebas.

Los aspirantes deberán acudir con el DNI y bolígrafo azul.

Los aspirantes deberán cumplir en todo momento las medidas de salud pública.

- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros de los accesos de entrada y salida.
- Evitar acudir acompañado, así como formar grupo y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por su especial circunstancia requieran su asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de los asistentes.

CUARTO.- PUBLICACIÓN.

Se dispone la publicación del anuncio de la presente Resolución, en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio www.campoodeenmedio.org.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde de este Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Conten-

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 52

cioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Matamorosa, 10 de marzo de 2021.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

[2021/2153](#)